

ACTA N° 01: SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Miércoles 25 de Enero del 2017

En la ciudad de Lima a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2017, siendo las 3.00 p.m. en el "Aula Inteligente" de la Facultad de Administración, sito en Av. Oscar R. Benavidez (ex - colonial) N° 450 -5to piso, se reunieron el Decano (i) Mg. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, y los profesores Consejeros: Dr. Julio Quispe Sánchez, Mg. Jorge Bravo Toro, Mg. Hernán Carbajal Linares, Dra. Ysabel Bedón Soria, Lic. Francisco Gómez Mego, Mg. César Sotomayor Flores y Lic. Alipio Riveros Cuellar, y actuando como Secretario el profesor Eugenio Castro Vásquez.

Comprobando el quórum reglamentario el Señor Decano saludó a los profesores miembros del Consejo de Facultad. Asimismo se dio lectura a la agenda, la misma que fue aprobada.

Agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Renuncia del Prof. Manuel Ponce.
3. Cambio de régimen de dedicación.
4. Cambio de Plan Curricular
5. Programa de Curso de Actualización Profesional.
6. Informe N° 261- 2016- ONECRA- OCAA- VRAC- UNFV.

I. DESPACHOS.

1.1. Grados y Títulos.

Con Informe N° 001 -2017 -SA - FA -UNFV de fecha 24. 01 .2017, la Secretaría Académica remite al Decanato setenta y tres (73) expedientes de Título Profesional, y cuarentaicinco (45) expedientes de Grado de Bachiller (44 xpediente de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED), y uno (01) expediente de la Escuela Profesional de Administración Privada), para ser vistos en Sesión de Consejo. Pasó a orden del día.

1.2. Renuncia al Consejo de Facultad..

Carta del profesor Manuel Santos Ponce Veneros de fecha 29. 12. 2016, presentando su Renuncia Irrevocable como miembro del Consejo de Facultad. Pasó a orden del día.

1.3. Cambio de Régimen

Con oficio N° 040. 2017- D- FA- UNFV de fecha 13. 01. 2017, el Decanato pone a consideración de sesión del Consejo el cambio de dedicación del Mg. José A. Urquiza Maggia. Pasó a orden del día.

1.4. Cambio de Plan Curricular.

a). Informe N° 001- 2017- EPAP- FA- UNFV de fecha 10.01.2017, de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración Privada, considerando el cambio de Plan Curricular 2004 al Plan Curricular 2010, de la alumna: SAIRA MENDOZA, GRACE KATHERINE, de la especialidad de Administración de Marketing. Pasó a orden del día.

b). Oficio N° 338- 2016- EPATNI-FA- UNFV de fecha 30. 12, 2016 de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, considerando el cambio de



Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2010 de don SOTO ROSALES, CARLO SERGIO de la especialidad de Administración de Turismo. Pasó a orden del día.

1.5. Curso de Actualización Profesional.

Informe N° 001- 2017. OP- FA- UNFV de fecha 20. 01. 17, de la Oficina de Planeamiento en relación al Proyecto de los Cursos de Actualización Profesional 2017. Pasó a orden del día.

1.6. Departamento Académico.

Informe N° 261- 2016. ONECRA. OCAA- VRAC. UNFV, en relación a la designación de cargos del Departamento Académico. Pasó a orden del día.

II. INFORMES

III. PEDIDOS.

El Secretario Académico solicitó la anulación del acuerdo N° 01 de la Sesión de Consejo de Facultad de fecha viernes 16 de diciembre del 2016. Pasó a orden del día.

IV. ORDEN DE DÍA.

4.1. Grados y Títulos.

Respecto al Informe N° 001 -2017 –SA –FA –UNFV de fecha 24. 01. 2017, de la Secretaría Académica, remitiendo setenta y tres (73) expedientes de Título Profesional, y cuarenta y cinco (45) de Grado de Bachiller (44 expediente de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED), y uno (01) expediente de la Escuela Profesional de Administración Privada, para ser aprobados en Sesión de Consejo de Facultad. Habiéndose revisado cada expediente por la Oficina correspondiente y en cumplimiento de los requisitos dispuesto por la Resolución N° 184 - 2012/CEB – INDICOPI, y la Resolución R. N° 3739 -2013 –CU –UNF, y estando de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, y Normas Académicas de la Universidad, los miembros del Consejo de Facultad determinaron: acuerdo de votación:

Acuerdo N° 01: Aprobar por unanimidad los setenta y tres (73) expedientes de Título Profesional, y cuarenta y cinco (45) de Grado de Bachiller (44 expediente de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED), y uno (01) expediente de la Escuela Profesional de Administración Privada, de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de INDECOPI, y Normas Académicas de la UNFV. Se adjunta relación de los expedientes aprobados.

4.2. Renuncia al Consejo de Facultad.

En relación a la carta del Prof. Manuel Santos Ponce Veneros de fecha 29. 12. 2016, presentando su Renuncia Irrevocable como miembro del Consejo de Facultad, y considerando su función como Secretario del Comité Electoral Universitario (CEU) – UNFV, se hace necesario su renuncia, a fin de evitar incompatibilidades legales. Vista la carta por parte de los miembros del Consejo, y no habiendo contradicciones legales, el Consejo determinó:

Acuerdo N° 02: Aprobar por unanimidad la renuncia del Mg. Manuel Santos Veneros, como miembro del Consejo e Facultad, y dándole las gracias por los servicios prestados.

4.3. Cambio de Régimen

Visto el oficio N° 040. 2017- D- FA- UNFV de fecha 13. 01. 2017, en la que el Decanato pone a consideración de sesión del Consejo el cambio de dedicación del Mg. José A. Urquiza Maggia. Al





respecto se tiene el oficio N° 017- 2017- DAGE- FA- UNFV de fecha 11. 01. 2017, del Departamento Académico de Gestión Empresarial, considerando el pedido del Prof. José A. Urquiza Maggia, del cambio de régimen de dedicación de docente ordinario asociado de 10 horas, a docente ordinario asociado 15 horas. Al respecto el Consejo determinó:

Acuerdo N° 03: Aprobar por unanimidad el cambio de régimen de dedicación del docente ordinario José A. Urquiza Maggia, de docente ordinario asociado de 10 horas, a docente ordinario asociado a 15 horas.

4.4. Cambio de Plan Curricular.

a). Informe N° 001- 2017- EPAP- FA- UNFV de fecha 10.01.2017, de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración Privada, considerando el cambio de Plan Curricular 2004 al Plan Curricular 2010, de la alumna: SAIRA MENDOZA, GRACE KATHERINE, de la especialidad de Administración de Marketing.

b). Oficio N° 338- 2016- EPATNI-FA- UNFV de fecha 30. 12. 2016 de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, considerando el cambio de Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2010 de don SOTO ROSALES, CARLO SERGIO de la especialidad de Administración de Turismo.

En relación al cambio del plan curricular, de los alumnos precitados, y habiendo los informes de la Oficina de Servicios Académicos, y faltándole en ambos casos concluir sus estudios en más del 50%, y estando de conformidad con el Reglamento de Matricula de Pre Grado el Consejo determinó:

Acuerdo N° 04: Aprobar por unanimidad el cambio de Plan Curricular 2004, al Plan Curricular 2010, a favor de los alumnos: SAIRA MENDOZA, GRACE KATHERINE, de la especialidad de Administración de Marketing, y don SOTO ROSALES, CARLO SERGIO de la especialidad de Administración de Turismo.

4.5. Curso de Actualización Profesional.

Visto el Informe N° 001- 2017. OP- FA- UNFV de fecha 20. 01. 17, de la Oficina de Planeamiento en relación al Proyecto de los Cursos de Actualización Profesional 2017. Esta oficina considera que la Programación del Proyecto de los Cursos de Actualización Profesional, propuesta por la Oficina de Grados y Títulos en número de diez (10), ha sido programada en el Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto 2017, y considera que es PROCEDENTE la ejecución de los diez (10) cursos de Actualización Profesional. Al respecto el Consejo determinó:

Acuerdo N° 05: Aprobar por unanimidad la ejecución del Programa de los Cursos de Actualización Profesional en número de diez (10).

4.6. Departamento Académico.

En relación al Informe N° 261- 2016. ONECRA. OCAA- VRAC. UNFV, respecto a la designación de cargo del Departamento Académico. El presente informe considera en la parte IV. Recomendación: "... resulta Improcedente los cargos y/o encargados a los docentes Mg. Jorge Moisés Bravo Toro, relacionado en el cargo de Jefe de Departamento de acuerdo al Artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, que considera que "...que pasada la edad de los 70 años no podrá ocupar cargo administrativo". A esta gestión administrativa se tiene la carta del profesor referido de fecha 24. 01. 2017 que expresa al Decanato: se pone a disposición de su Despacho el cargo de Jefe (e) del Departamento Académico de Gestión Empresarial", El Consejo determinó:

Acuerdo N° 06: Aceptar la carta del Mg. Jorge M. Bravo Toro, que pone a Disposición el cargo de Jefe (e) del Departamento Académico, y respetar lo dispuesto por la Ley Universitaria.



4.7. Dirección del Departamento Académico.

En relación al acuerdo del Consejo de Facultad, respecto a aceptar la carta del Mg. Jorge Bravo Toro, poniendo el cargo de Jefe (e) del Departamento Académico, estando de conformidad en lo actuado en el Informe N° 261-2016-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV, y la Ley Universitaria N° 30220. El señor Decano, expresó que es necesario y legal encargar la Dirección del Departamento Académico, para lo cual, la profesora Ysabel Bedón Soria, propuso a la Dra. Gudelia Vigo Sánchez, como encargada del Departamento Académico, y no habiendo otras propuestas los miembros del Consejo acordaron:

Acuerdo N° 07: Encargar el Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Administración a la Docente, Dra. Gudelia Domitila Vigo Sánchez.

4.8. PEDIDOS: Sustentación.

Respecto al pedido del Secretario Académico solicitando la anulación del acuerdo N° 01 de la Sesión de Consejo de Facultad de fecha viernes 16 de diciembre del 2016, expuso lo siguiente:

Que el acuerdo N° 01 de la sesión indicada, considera: "aprobar los setenta y dos (72) expedientes para el otorgamiento del Título Profesional...", acuerdo que figura en el folio 308 del Libro 02 denominado Actas de Sesión del Consejo de la Facultad de Administración. El pedido de anulación se sustenta en que no se emitieron ninguna Resolución Decanal, otorgando el título profesional correspondiente, por lo que es necesario anular dicho acuerdo, y regresar los setenta y dos expedientes a la Oficina de Grados y títulos, para que retome la gestión que corresponda.

El Sr. Decano expresó que teniendo en cuenta que, no habiendo emisión de Resolución Decanal alguna, se debe de anular dicho acuerdo para que conste en actas que los setenta y dos expedientes de Título Profesional no fueron aprobados en la mencionada sesión desde el punto de vista académico, administrativo y legal. Al respecto los miembros del Consejo determinaron:

Acuerdo N° 08: Anular en todos los extremos el acuerdo de la Sesión de Consejo de Facultad de fecha viernes 16 de diciembre del 2016, que considera: "aprobar los setenta y dos (72) expedientes para el otorgamiento del Título Profesional...", y devolver los expedientes a la Oficina de Grados y Títulos para su trámite correspondiente.

Siendo las 4.40 p.m. del día miércoles 25 de enero del 2017, se dio por concluido la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, firmando el acta el Sr. Decano, el Secretario, y el profesor César Sotomayor Flores, como miembro del Consejo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]